HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido por los artículos 33, 47 y 49 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Decreto Legislativo 550, aprobado por la LXXVI Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 4 de noviembre de 2026, informa al Pleno de la solicitud que de manera respetuosa se hizo a la Dra. Yarabí Ávila González, titular de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, la información pertinente para integrar la Comisión de Rectoría; asimismo, del atenta invitación que se le realizó al Dr. Jaime Genovevo Figueroa Zamudio, ex rector, para que en su calidad de Rector Decano de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, convoque a las personas que han ocupado la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y que tengan residencia en el Estado, con la finalidad de invitarlos a participar en la integración formal de la Comisión de Rectoría, que se encuentra establecido en el referido decreto.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 09 de noviembre de 2026.

ATENTAMENTE

BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.